



Real Audiencia de Marañón.

SELLO CUARTO. VEINTE
TE MARAÑÓN. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
QUARENTA Y TRES.

dicho Remate y certificación de dicho Cavallero Comi-
sario de estas Excutada oha munda arañada alo que
esta ciudad tiene decretado tomada la Varon por la con-
suetudina =

Prinçipe de Monte
Libano.

En este Ayuntamiento se ha visto Memorial de Mon-
de nos Abiase Prinçipe de Monte Libano por el que ex-
presa tener a su muger y tres hijos esclavos en poder de los
Moros el que asido despoçido de sus tierras y Ventas quedan-
do por esta Varon sujeto ala mayor Incomodidad y Miseria
transitando Reynos y Excomunicas por cuya causa pide
esta ciudad servira favor de esta Comisaria que fuere
de suma agrado para tan piadosa como Charitativa cau-
sa y enterada esta ciudad de su contenido = Acordo que el Mayor
domo de propios dejen que al dho prinçipe dos mil mas
por Via de Limosna en virtud de dho memorial con expre-
sion de este Decreto para escusar gastos y perjuicios del susodho
que se le han buenos en las Cuentas de su Encargo =

Exaral de la Nueva =

La ciudad de oho se haia que se desmontar los que se
Sacado = del Exaral de la obedi y para que se execute con la
brevedad posible = Acordo que el señor don Christobal
Joseph de Aguilar Comisario de dicho Exaral paga

[Signature]

